

Murcia**El Liberal****Murcia**

Suscripción: UNA peseta al mes

En el resto de España: 5 pesetas trimestre

25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal en Murcia

Es el diario de mayor circulación de Levante

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

AYUNTAMIENTO

(SESION DE AYER TARDE)

La ha presidido el alcalde D. Jerónimo Ruiz.

Han asistido los concejales Sres. Poveda, Cánovas, Cremades, Durán, García (D. Antequera), Gascón, Añorza, Tortosa, González, Cremades, Caravaca, Asensio, Illes, Ayuso, Blaya, López Sánchez-Solís, Alegría, Estafé, Abellán, Visedo, Peña, Martínez López, Blázquez, Belando, Requena, Almán, Trigueros, Alarcón, López Gómez y Jover.

La extraordinaria asistencia de concejales despertó interés.

Según parece, se va a discutir la cuestión consumos.

DESPACHO ORDINARIO

Se aprueba el acta.

(El Sr. Poveda pide la palabra para después del despacho ordinario.)

Se presentan y aprueban cuentas.

Se lee un dictámen de la Comisión de letrados para que se desista de algunos pleitos.

Propone que el soto del río lo destine el Ayuntamiento a sitio de recreo y a vivienda de árboles.

López Sánchez Solís pide que en vez de parque de recreo para que se proponen el terreno del soto, se ofrezca a la Cámara de Comercio para campo de experimentación.

Visedo, uno de los letrados que suscriben el dictámen, hace el historial de los pleitos contra el Ayuntamiento a instancia del soto.

Come uno de estos pleitos está en tramitación y lleva el mismo camino, propone los xpulsa el desastre.

Importan unos 18.000 duros, de los que se han pagado 2.000.

López Sánchez Solís recuerda, diciendo en concreto que los pleitos, con razón o sin ella, les pierde el Ayuntamiento y que el público sabe por qué se perdieron.

Jover dice que el Ayuntamiento actual no debe ni puede pagar esos 18.000 duros. Pide se proceda contra los que procedieron arbitrariamente. En la tribuna y en la prensa tiene que expresarse así.

—Ya veis como no me escupo solo en defender consumos.

—De alguna manera tiene que reconciliarse con la opinión pública—replica López Sánchez Solís.

Tómelo insistiendo en su proposición de que se exija responsabilidad a los que tenemos esos acuerdos.

Martínez López dice que el soto del río no reúne condiciones para campo de experimentación.

Trigueros Jover hace declaraciones resueltas a su gestión en el Ayuntamiento, refiriéndose a lo de las responsabilidades.

Pasa declarar que cuando se poseyeron de la Alcaldía ya estaban iniciados los interdictos, refiriendo seguidamente sus gestiones amistosas y oficiales para que no prosperaran.

López Gómez refiere su sorpresa cuando se perdió uno de los pleitos, motivado por la desaparición de un lavadero, medida adoptada en bien de la salud pública.

Jover pide la palabra.

El alcalde se opone.

Jover insiste.

Cremades pide la palabra para una cuestión de orden.

Después restablece el impreso de la ley, pues a la sombra de un dictámen se pactó establecer un debate completamente ilegal.

Se aprueba el dictámen de los letrados y sigue el despacho ordinario.

Que no se pueda pagar los alquileres de los cuarteles del Palmar y otros.

CONTRA LOS CONSUMOS

El secretario presenta el expediente sobre responsabilidades a la empresa de consumos.

López Sánchez Solís pide la palabra y después lee varias disposiciones insertas en la Gaceta.

Se lee el escrito del Sr. Germán, de que dió se cuenta en la sesión anterior.

López Sánchez Solís dice que debe sostenerse el criterio legal y las facultades del Ayuntamiento.

No es la empresa de consumos la que a su juicio puede determinar lo que debe pagar.

Después de reseñar la tramitación del asunto en Hacienda y de leer algunas disposiciones, dice que no se puede dejar la empresa de consumos que abuse.

Sigue nuestra misión defender los intereses de la ciudad, en el caso presente debemos hacerlo con el solicitante.

Debemos afrontar un pleito, pues se-

gún la ley, el productor es el que debe pagar, si procede este.

Pretende que la Corporación haga suya la cuestión.

Hace la siguiente mocion:

«Siendo el Ayuntamiento el obligado, caso de que exista obligación a pagar el impuesto de consumos, como productor que es de las maderas y leñas que ha vendido dentro del casco, debe en unión de la empresa de consumos aforar la leña y no las maderas que existen en el corralón de Soler, obligando al pago de aquellas que no se utilizan en usos industriales, a cuya efecto [el Sr. Germán] deberá justificar a la empresa la destinación a la industria, haciendo saber a esta empresa, después de aforada la leña, debe dejar expedita su acción al Sr. Germán para que pueda utilizar las maderas que no siendo leña no deben pagar el impuesto.»

El autor dice que su acción tiene á no dejar desamparado al particular que centra en el Ayuntamiento.

Jover rindió atención á los concejales y á los representantes de la prensa para que recogiesen claramente sus manifestaciones.

Apeló al celo patriótico del Sr. López Sánchez Solís, para crerá que algunas veces surgen equivocaciones.

Lee la condición 9.º del contrato con la empresa de consumos, según el cual las cuestiones que surjan en este ramo han de resolverse las tribunales provinciales de Hacienda á aquellas á quienes corresponda.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender el Ayuntamiento cedió todos los deberes: que la empresa de consumos se atenga al contrato y que es antirreglamentario la retención de la fianza si ésta sólo al cumplimiento del contrato.

El rayo penetró en la misma habitación que dormía la familia, destrozando parte del mobiliario.

Possidios de gran pánico los padres, se arrearon del lecho para enterarse de la suerte que habían corrido sus hijos que tenían sus camas en la misma habitación, viéndose que éstos no habían sufrido el menor daño.

Las otras disposiciones para insistir en que el asunto es de la exclusiva competencia de la Administración.

Rectifica López Sánchez Solís.

Trigueros refuta las argumentaciones de la carta particular del Sr. Germán.

Dice que al vender

EL BANDOLERISMO

(POR TELEGRATO)

Fecheras del Pernales

Sevilla 24 (11 m.)

El secretario de Puente Genil retó al Pernales á combate.

Ayer se presentó Pernales en el Casino de Puente Genil, buscando el retrato.

No encontrándolo dijo que volvería. Se dirigió á Herrera y obtuvo quinientas pesetas en la forma acostumbrada de D. Pedro Solla.

La Caja de Ahorros

DEL

BANCO DE CARTAGENA

TIENE EMITIDAS

dose mil libras
que suman más
de seis millones de pesetas

Desde Baza

Fiestas de Pasos

Las del Espíritu Santo son consideradas aquí como de las más populares y los días 19 al 21 ha concurrido como en años anteriores mucha gente á la ermita de su nombre, contigua á las estaciones ferroviarias Lorca á Baza y Sur de España.

Por cierto que, gracias al celo y discreción de los empleados del ferrocarril, no ocurrieron desgracias lamentables al paso de los trenes, especialmente á los pequeños, que, revoltos como siempre, se ponían á las puertas de la muerte.

Sería conveniente que por los jefes de ambas estaciones se dispusiera cerrar el paso á las entradas y salidas de los trenes y así mismo se prohibiera circular por las vías, negando el acceso á los andenes á quien no poseyera billete.

La expedición de estos daría buena recaudación en provecho de la beneficencia que tan necesitada está.

Sermones

Dicen que el señor obispo de la diócesis, que actualmente se encuentra en esta, se ocupó en el discurso del pasado domingo, en la festividad que se celebra en esta iglesia colegiata, de la próxima lucha electoral, repitiendo lo dicho en su célebre pastoral [de que] "el liberalismo es pecado", condenando las ideas políticas que no sean neo-conservadoras.

Elecciones

Para la proclamación de candidatos para designar interventores, se reunió el Ayuntamiento el día 19.

Concurrieron muchos concejales y apoderados de otros bajo la presidencia del señor alcalde, á su vez presidente de la Junta municipal del censo.

Hube una regular contienda sobre derecho y nos satisfizo oír á los hijos del trabajo contender con los que ostentan títulos académicos, lo cual prueba que las clases obreras estudian para hacer valer sus derechos y conocer sus deberes.

Al fin se hizo la designación de interventores, presentando los republicanos tan sólo 7 ó sea uno para cada colegio.

Ayer, y en los locales del Circuito republicano, se verificó la atestación de los tres que han de figurar en la candidatura del partido para las elecciones de concejales que tendrá lugar el domingo 26 del actual, como tenemos dicho.

Con o' mayor orden y durante las ho-

ras diez de la mañana á diez de la noche, emitieron su sufragio casi la mayoría de los allí jades y del escrutinio que fué muy escrupuloso, resultaron proclamados Joaquín Muñoz Mendoza, José Velázquez de Castro y José Gómez Garrido, á quienes deseamos un feliz éxito.

Como se había pactado con el partido socialista dar cabida en la candidatura al elegido por él, para votarlo en la sección única del primer distrito (parroquia de San Juan) á virtud de haberse así solicitado, ofreciendo en cambio su apoyo en las seis secciones restantes, por un acto de galantería y demostrativo de verdadera unión, se acordó dar el primer lugar al compañero Tomás García, siguiéndole los ciudadanos Joaquín Muñoz y Velázquez de Castro.

Con tal motivo los socialistas dicen en su hoja alocución lo que sigue:

"A LOS OBREROS DE BAZA

A todos en general y especialmente á los agrícolas, clase desgraciadamente la más vejada, os dirigimos esta alocución, con motivo de la lucha electoral que se avecina.

Para qué repetir cuanto sabéis, y el partido republicano en su programa manifiesto ha puntualizado.

El próximo domingo 26, precisa que todos acudimos á los colegios, para depositar nuestro voto en favor del candidato socialista, ayudando en justa reciprocidad á los republicanos.

En las contiendas políticas es de disciplina y de razón, que cada partido defienda sus ideales; pero cuando se trata de moralizar la administración de un pueblo tan desgraciado como este, debemos unirnos para dar el golpe á cuantos nos explotan y quieran triunfar creyéndonos ignorantes.

No temamos que la burguesía nos amenace con quitarlos el pan que con el sudor de nuestra frente ganamos; pues prestándoles mínimo apoyo y haciendo nuestros cuantos atropellos se comatan con cualquier honrado trabajador, haremos que quienes hagan tales felonías expíen sus faltas de consideración y de respeto á los pobres, hasta el extremo, si preciso fuera, de que coman tan solo de su capital ahorrado sin permitir que obtengan más utilidades á costa de nuestros brazos.

A la lucha con la mayor cordura. Seamos prudentes en todos los casos; hagamos prevalecer nuestros inindiscutibles derechos cuando se pretenda detenerlos, y daremos un gran mentis á los que nos concepcionan incapacitados para intervenir en la cosa pública.

Salud y unión, compañeros.—Por la Comisión electoral, Francisco Navarro, Tomás García, José Cone Hernández.

Las huestes monárquicas trabajan á la desesperación, no omitiendo medio alguno para recibir votos. Baste decir, que desde la amenaza de despadrir de los tránsitos á los arrendatarios, á la servidumbre, á los criados y otros más, hasta propagar dentro del casco de la población, en el radio y extrarradio, con halagos, sendos vasos de vino y copitas de aguardiente, todo se viene utilizando.

Le que si nos extraña es, que en todos estos trabajos cooperan de media muy activos los agentes del Municipio, quemamente, produce disgusto, cuando seguramente se desatenderán servicios que paga el pueblo para el pueblo y no para futuros ediles.

Sección del Ayuntamiento

Asistimos el martes á la celebrada en segunda convocatoria y, nada, lo mismo que antes, no se dió cuenta de ningún asunto.

Bien se conoce que el secretario (si es que lo es) Sr. Fernández, no estaba en funciones, y que les importa á la mayoría de nuestros representantes mucho más las confidencias electorales y caza de votos, que lo que afecta á los intereses generales.

Al final de la interinidad, descubren algunos el juego y por los maliciosos serán reputados como continuadores de los que les precedieron.

Veremos si triunfan y no hay oposiciones en el nuevo Concejo, si las cosas varían.

Así lo deseamos —23 Mayo.

TRIBUNALES

ROBO Y HOMICIDIO

(SEGUNDA SESIÓN)

LOS PERITOS MÉDICOS

A las diez y diez se constituye el tribunal de derecho y el del jurado y ocupando sus respectivos puestos las partes actoras del juicio, penetran en estrados los peritos médicos con el fin de continuar la prueba pericial interrumpida ayer en vista de lo avanzado de la hora.

El presidente Sr. Arcos ordena al ujier de servicio en la Sala, dé la voz de «Audiencia pública».

Gran número de curiosos penetran en la Sala de vista, para presenciar la que se está celebrando contra Pedro Martínez (a) Bocainfierno y Francisco Gómez (a) Tripas, sobre robo y homicidio de doña Salvadora Batía.

Se abre el caso al médico don Francisco González Aguilera, para que continúe su interrogatorio.

Este, después de largo rato de estar informando, sacó en consecuencia que doña Salvadora Batía murió accidentalmente por intoxicación, descartando por completo la posibilidad de una muerte violenta.

El señor García Díaz se adhiere por completo á lo dicho por el señor Aguilera, si bien no descarta en absoluto la posibilidad que niega aquél. A esta opinión se une la de D. Celedonio Bañón, que atribuye la imposibilidad de pronunciar una conclusión definitiva á causa de la carencia de los necesarios medios de investigación científica.

El señor Castillo, apartándose en que el cadáver estaba tranquilo en la cama, considera que pudo morir violentemente por la dificultad de pasar del sueño fisiológico al suspiro de la muerte.

Los señores Aguilera, García Díaz y Bañón, se oponen con su opinión á la del señor Castillo.

El resultado de esta parte de la prueba practicada en cuanto se refiere á la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados, no ha sido del todo satisfactoria por la circunstancia de existir diversas opiniones entre los peritos médicos que han depuesto ante el tribunal.

El señor Llanos pregunta hábilmente á los señores peritos y todos unánimemente declaran la imposibilidad de que doña Salvadora muriera en cualquiera de las tres formas que se describen en las declaraciones de Pedro Martínez Martínez (a) Bocainfierno.

Vuelve á preguntar el Sr. Llanos si es posible que una intimidación ó el ejercicio de una violencia puedan producir una perturbación intelectual, á la que contestan afirmativamente los peritos.

Esta prueba termina próximamente. A las doce y seguidamente entra en estrados los testigos.

SEÑORES BAÑÓN Y GARCÍA

Estos testigos son médicos titulares.

Lo que podían decir acerca de los hechos es lo que de rumor público habían oido en el pueblo.

Pero en cambio dicen que efectivamente Francisco Gómez (a) Tripas solía ganar algo ayudando á los deponentes en algunas operaciones que se realizaban en la cirugía.

MANUEL CARRERAS MADALENO

Es el cabo del puesto de la guardia civil de Moratalla.

La declaración de este testigo es quizás la de más importancia, por la circunstan-

cia de ser la autoridad que descubrió el crimen.

Fiscal.—¿Cuándo tomó posesión del puesto de la guardia civil de Moratalla como comandante?

—El 4 de Marzo de 1906.

Fiscal.—¿Empezó usted á hacer averiguaciones sobre la muerte de doña Salvadora?

—Si señor; supo que había muerto una señora y que decían que muerta había sido natural, empezando á sospechar de los procesados; que poco á poco y cuando el servicio se lo permitió fué indagando los motivos y se acentuaron sus sospechas porque el Bocainfierno compró una casa y el Tripas empleó cierta cantidad de dinero en una partida de caza.

Que con estos antecedentes llamó al cuartel al Pedro Martínez (a) Bocainfierno y empezó á interrogarle acerca de la procedencia del dinero que tenía y que gastaba; que le contestó que procedían de la carpintería; que empezaron á hacer números con el fin de comprobar si las ganancias que le producía el taller eran bastantes para ahorrar, gastar y comprar casa, y entonces viéndose el Bocainfierno indeciso ante las preguntas del que faltaba, le contestó textualmente:

«Si me ahí: fícan que mis ahorques, pa-ro voy á decir la verdad: el dinero procede de D. Salvador Batía Valsaco, á la que dimos muerte el Tripas y yo».

Que éste, es sea el Tripas, se propuso el crimen y el robo de D. Salvador, á lo que se negó el Bocainfierno, pero aquél insistió y lo concertaron.

Que con esta confesión que le hizo el Bocainfierno, sigue afadiendo el caso de la guardia civil, se fué á la casa del Tripas, encuentra en la pequeña barbería un hermano de éste, mandando buscar en seguida al Tripas casa de su novia ó en las casas de los enfermos á quienes visitaba, no encontrándolo en ninguna parte.

Que al poco llegó el Tripas y le dijo que iba á registrar su casa, diciendo aquél que á qué obedecía ese registro, contó falso el que dice, que algo le inducía á ello, notando que dicho sujeto se puso muy contrariado ante su presencia, que le pidió por favor si podía llamar al cura don Diego Tertosa y le dijo que si; que llegó dicho sacerdote y habló con el Tripas diciéndole: «mire usted, vienen á registrar mi casa», contestándole el cura: «no temas si no has hecho nada, que te importa ese registro» y se marchó.

Que condujo al Tripas al cuartel de la guardia civil para interrogarle, que allí llegó el mencionado sacerdote Sr. Tertosa, el que confesó al Bocainfierno, el cual relató los hechos en la misma forma que lo había hecho anteriormente ante la presencia del declarante.

Que del interrogatorio realizado en el Tripas no confesó su culpa, diciendo que él era inocente por completo en el delito que le imputaba su compañero Bocainfierno.

Este, en su confesión ante el cabo de la guardia vició y el cura del pueblo de Moratalla, dijo así entre otros particulares:

Realizado el crimen la matinée en la cama y el Tripas encendió el brasero; que el mismo individuo sacó de un arca un fajo de billetes, y que á las once de la noche, estando en la casa del Tripas le entregó, de la cantidad robada, la parte que según él le correspondía.

Que condujo al Tripas un amigo que le llevó la matanza de cerdos.

Que estando en el calabozo ambos procesados le mandó el Tripas un recado al Bocainfierno diciéndole que se echaría el culpa con el fin de que él lo pusiera en libertad y que así tendría mejores medios para poder salvarlo.

Este preguntó al defensor del señor Sr. Bejar dice:

Que registró la casa del Tripas y que no encontró dinero.

—Es cierto que cuando el Bocainfierno le entregó la moneda que llevaba contigo díje en la cadena del reloj, le dije usted, esa misma te condena!

—No, señor.

—Trabajó mucho el Tripas como practicant?

—Regular.

El defensor señor Llanos:

—Tiene el testigo interés en esta causa?

Contesta que ni directa ni indirectamente.

—A qué hora del día 1º de Noviembre se presentó en el cuartel Pedro Martínez y al instante del llamamiento que le hizo el testigo?

Que también supo que compró unas

hermanas, come había dicho la señora guardiana

del portal, se hallaba en casa; y como era una joven que vivía sola e independiente en su cuarto, Mateo tuvo necesidad de esperar hasta que se pusiera en estado de recibir visitas.

Abrió, por fin, la puerta la solitaria moradora del establecimiento y el Galgo entró en la habitación.

Herminia era una muchacha de dieciocho años; tenía hermosos y abundantes cabellos de un color rubio oscilante, una boca pequeña y sonrosada, los ojos azules, grandes, y un tanto rasgados, las pestanas rotadoras hacia arriba y espesas, la barba redonda, y la frente elevada y brillante.

Gritaba pálida, sin duda por la mala noche; pero á pesar de eso, su hermosura era tan perfecta, tan provocativa, que aquella pálida daba nuevos encantos á su rostro.

Su existencia más bien baja que alta, su flexible talla y sus pequeñas y fuertes manos, decían que el sol del Mediterráneo había bañado su cuna.

En la habitación de Herminia reinaba un desorden encantador.

Sobre una butaca vacante un traje de chichicera, con el cual la noche antes había trastornado tal vez la cabeza de alguno de esos hijos de familia que convierten en substancia todas las miradas, todos los ademanes, todas las sonrisas de esas mujeres á las cuales en París llaman *leonas y entretenidas*, y que en España,afortunadamente, no se acostumbran.

La señorita Herminia se ha retirado esta mañana á las ocho. Como es tiempo de bailes...

—¡Hola! ¡Hola! ¡Es aficionada?

—¡Pstch! Todas las jóvenes lo son.

—Es verdad, es verdad. Pero voy con permiso...

—Usted es poco dueño.

El Galgo subió los noventa escalones que lleva

desde la calle de la Guardia Civil hasta la puerta de Herminia,

mientras la portera se quedó haciendo comentarios entre dientes sobre los señores que visitaban a la vecina del cuarto/cuarto.

En cuanto á los muebles, eran todos de capricho y

BOTIJO A GRANADA

Se ha concedido el tren botijo de Murcia a Granada, para las fiestas del Corpus.

Saldrá de Murcia el 29 del actual a las 17:10 y regresará el 3 de Junio a las 21:23.

Ss desconocen los precios.

La política

(por TELEGRADO)

El príncipe Mauricio. — Su defunción.

Madrid 24 (12 t.)

Ayer se recibió en Palacio un telegrama participando el fallecimiento del príncipe Mauricio de Sajonia.

Maria Melia

Melia dice que los carlistas proyectan en Caspe, un banquete para 50.000, llevando cada corregionario sus provisiones.

El Imperial. — Denunciado

Ha sido denunciado *El Imperial* del dia 21.

Publicaba los discursos pronunciados en la reunión del Círculo Liberal.

Monbramiento

Madrid 24 (215 t.)

Se ha firmado un decreto nombrando al general Primo de Rivera presidente del patronato del colegio de huérfanos militares, en la vacante del general Blanco.

Concurso de ganados. Basada asistirá á la distribución de premios del concurso de ganados que se verifica en la Menorca.

Colonización interior. El lunes se leerá en el Senado el proyecto de repoblación y colonización interior de España.

Se ha firmado hoy el decreto autorizando al ministro de Fomento para que lo lea en las Cortes.

Concepción de cruces. El ministro de Instrucción ha firmado hoy la concepción de varias cruces.

NOTICIAS DE CARTAGENA

Los toros

A pesar de la cazañada del amigo Aracil, insustituible empresario de este circo taurino, los cuatro toros de Castellanos que han de lidiarse en esta plaza el próximo domingo, no llegaron á Cartagena ayer tarde, ni han llegado esta mañana.

Según carta que acaba de recibirse, el ganado llegaría en el tren mixto de mañanas sábado, si la empresa del ferrocarril no dispone otra cosa.

Lo interrumpen para todos es que llueve antes del domingo, para que puedan descansar, y que el día de la corrida estén sin condiciones de dejar el pabellón bien puesto.

Siguió el Sr. Aracil, en el mismo tren habrán de llegar las cuadillas de las mataderos Manso y Nueva Guerra, procedentes de Córdoba.

Se dice que estos diestros quedaron muy guapamente en Granada, en la crónica del pasado domingo.

Con estos antecedentes y con lo que dice el ganadero en su última carta respecto á la bravura del ganado, es justo que se presume que los aficionados de Cartagena, pueden ver una buena corrida en la tarde del 26.

Dosgracias.

Esta mañana a las diez, ha sido conducido á esta ciudad, por la pareja de la guardia civil, Miguel Calderon Martínez y Pedro Ramírez Castillo, del puesto de Cúcuta Blanca, el joven de 15 años Juan Vásquez Martínez, vecino de las Casas llamadas de la Manchica, tercer barrio de la diputación de Campo Nublo, el cual joven ha ingresado en el Hospital de Cartagena, con una herida en el brazo derecho, causada con arma de fuego.

El hecho, según nos informan, ocurrió en La Manchica á las doce de la tarde del dia de ayer.

A dicha hora, el joven Velázquez se hallaba hablando amigablemente con el niño de ocho años Cristóbal García Oeste, que trataba de venderla por unas patatas una vieja pistola de 9 milímetros, cuya arma pasaba frecuentemente de las manos del vendedor á las del comprador.

Una de estas veces, estando la pistola en poder del Cristóbal, se dispersó, cayendo al Velázquez la herida mencionada.

La escena que se desarrolló, es fácil de suponer, pues el niño Oeste, agresor inconsciente, se quedó más muerto que vivo.

Este ha quedado en su propio domicilio á disposición del juzgado.

Por los niños.

La comisión de Colonias Escolares solicita del vaciandario de Cartagena su valioso concurso para organizar esta institución, cuyo fin es arrancar al quallismo y la muerte, á esas pobres niñas encadenadas que asisten á las escuelas públicas.

Concierto.

Esta noche á las diez dará un concierto en los salones del Ejército y Armada, la notable diva de trece años Margarita Estrella, acompañada al piano por el maestro D. Jerónimo Oliver.

En Los Dolores.

En el bonito teatro Monroy, del popular barrio de Los Dolores, se prepara para la noche del próximo domingo una agradable velada.

El programa es bastante variado e interesante.

Se pondrá en escena la bonita zarzuela «*El Dorotea*», de la que son autores tres jóvenes incógnitos que desean reservar sus nombres.

Dulce recuerdo.

Le damos las más expresivas gracias á médico D. Francisco Ruiz, por la aten-

Traslado de un herido.

Del Hospital de Caridad ha pasado al de Marina el tercero maquinista de la Armada D. Jaime Valle Segura, quien, como recordarán nuestros lectores, se arrojó á la calle hace varios días desde el tren de la casa número 8 de la plaza de las Verduras.

Obreros disgustados.

En la tarde de ayer visitó el presidente de la Sociedad obrera «La Maestranza» al capitán general del Departamento, para exponerle el disgusto que existe entre los citados obreros, por los palíges que les amenazan á consecuencia de los proyectos del ministro de Marina.

Con el mismo objeto parecía que también visitó el alcalde Sr. Aguirre al marqués de Pilar.

Círculo Republicano.

El próximo domingo, á las nueve de la noche, se celebrará una velada instructiva, en la que tomará parte el elemento joven de este Círculo, que tanto entusiasmo viene demostrando en bien de la causa obrera. — 23 Mayo.

VIDA RELIGIOSA.

VILLA Y ALTAIZARDO. — Día 25, en Santa Catalina, por D. José Fernández Gálvez.

Mañana en San Juan.

ALMIRANTE. — Día 25, San Gregorio VII, papa, San Luciano, San Dionisio y Santa María Magdalena.

LAS FLORES.

El ejercicio de las flores se celebra en San Andrés por la mañana después de la misa de ocho y por la tarde de las cinco, con sermón.

Día 25, predicaría D. Lorenzo Pastor Puerto.

— En la Merced, por la mañana á las siete y por la tarde á las siete.

En San Pedro,

por la mañana después de la misa de siete y media.

En la Purísima,

al toque de cracoles. Los días festivos habrá sermón á cargo del P. José Jordá. Por la mañana las siete y media, misa.

En Santa Clara,

por la tarde á las siete y media.

En San Lorenzo,

días festivos, después de la misa de siete y media. Los días festivos á las siete y media.

SANTA RITA DE CASIA.

— Se celebra en San Bartolomé la novena de Santa Rita de Casia. Se hace por la mañana á las diez, rezándose después la del Expirio Santo, y por la noche al toque de oraciones.

EL SANTÍSIMO SACRAMENTO. — El sábado 25, al toque de oraciones, comenzará en Santo Domingo la novena al Santísimo Sacramento dedicada su Asociación. Predicará todas las noches el P. Cirilo Mardones.

Mazarrón**Enseñanza naval.**

En la mañana de ayer, tuvo lugar en el Teatro Zamora la inauguración de la enseñanza naval elemental á los niños de las escuelas públicas de esta villa.

A las diez, hallábanse ocupando las butacas del teatro los niños que asisten á las escuelas públicas y poco después aparecieron en el escenario las autoridades, invitados y el secretario de la Liga marítima de Cartagena D. José Menéndez Martínez.

Este señor hizo acto seguido uso de la palabra prenunciando un discurso en el que demostró la conveniencia de la enseñanza naval, tratando de convencer al auditorio de la necesidad de la misma.

A continuación, el profesor de instrucción primaria D. Miguel Sánchez, con fácticamente elogio, dijo que se hallaba animado de los mejores deseos para implantar en su colegio y para inculcar á sus alumnos aquellas conocimientos que en el día de mañana pudieran serles útiles para la cooperación que tales debían prestar al desarrollo, al fervor y á la propaganda de la enseñanza que se aseguraba.

La llegada de EL LIBERAL con la información de las primeras sesiones celebradas en la causa de «El Tripa», es esperada con impaciencia extraordinaria.

En la puerta de la administración de Correos hay gente aguardando desde una hora antes que llegue la baliza.

Esta pausa sigue siendo el único tema de todos los comentarios de la noche.

ción que ha tenido de mandarnos unos dulces con motivo de la boda de su sobrino D. Diego García con la señorita Angeles Sánchez.

Viajeros.

Han salido para sus posesiones del campo los señores D. José Heredia, don Mariano Ruiz y D. Andrés Paredes, con sus respectivas familias.

Han salido para Madrid D. José María Campillo; para Murcia y Albacete D. Mariano Hernández y D. Gil González; y para Cartagena, el secretario de la Liga Marítima D. José Moncada Moreno.

Detención.

Por el señor alcalde ha sido detenido en el Puerto, el vecino de Almería Bernardo Navarro, que estaba reclamado por el señor juez de instrucción, habiéndole puesto á su disposición. — 23 Mayo.

Correspondencia.

Las NUECES SU PRODUCCION.

La fruta que más abunda en el globo son las nueces; por millones se desperdician anualmente, á pesar de las industrias que se han ido implantando para la extracción del aceite de nuez.

La producción de nueces del mundo entero es tal, que bastaría ella sola para alimentar los 1.400 millones de habitantes que pueblan el globo.

Las llamadas nueces ó coquillas del Brasil se exportan por muchoscientos de toneladas, y á pesar del gran consumo que hacen las fábricas y molinos, se podrían formar pequeños montes con la enorme cantidad que se desperdicia y que queda sin recolectar en la República Brasileña.

— Para el día 25 están señaladas en esta audiencia las vistas de las siguientes causas:

SECCIÓN PRIMERA. — Un incidente de apelación del juzgado de Vecia en causa por estafa. Defensores señores Llovera y García Muñoz; procuradores señores Narbona y González Sanz.

OUTRA DE LA CATEDRAL, por malversación, contra Enrique Hernández Herrera. Defensor señor Martínez Moya; procurador señor Crespo.

Hospital.

Ha sido curado de una herida contusa en la frente Juan Fernández Pedrazo, de ocho años de edad, vecino de esta capital, que le fué producida al caer un hierro de un balcón.

VINOS Y COGNACS, MARQUÉS DE MESA, JEREZ.**Discusión acalorada.**

Ayer tarde se produjo una acalorada discusión en el Arenal entre dos personas conocidas, á consecuencia de un artículo publicado en un periódico contra uno de ellas.

Hubo algunos argumentos de peso.

La oportuna intervención de los transeúntes impidió que el altercado tuviera más desagradables consecuencias.

Traslado.

Ha sido curado de una herida contusa en la frente D. Rafael de la Utrilla y Peñalver, de ocho años de edad, vecino de esta capital, que le fué producida al caer un hierro de un balcón.

RESULTADO POSITIVO.

La dipepsia es la afeción que mas se padece en nuestros días originando la impotencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca Stomax.

Nosotros no dudamos de que sea efectivo todo cuanto el señor Campos ha hecho público por nuestro conductor; pero, si efectivamente el Ayuntamiento tiene que facilitar el dinero para las fiestas, ¿qué es posible que lo haga cuando no tiene para atender necesidades tan apremiantes como el teléfono, el refugio de torre y el alumbrado público? Y si, porque la sea imposible, no facilita ese dinero, quisiera decir que entonces nos quedaremos sin las fiestas de Junio.

Las autoridades y el señor Campos tienen la palabra.

Por nuestra parte solo diremos que el pueblo tiene confianza en que haya fiestas, porque por algo ha estado pidiendo la sombra que fué nombrada con tal objeto.

Expectación grandísima.

La llegada de EL LIBERAL con la información de las primeras sesiones celebradas en la causa de «El Tripa», es esperada con impaciencia extraordinaria.

En la puerta de la administración de Correos hay gente aguardando desde una hora antes que llegue la baliza.

Esta pausa sigue siendo el único tema de todos los comentarios de la noche.

— Si queremos que sea efectivo todo lo que se ha dicho, lo mejor es que se celebren las fiestas de Junio.

Ha sido nombrado aspirante á fiscal contrasta de pesas y medidas de esta provincia D. Mariano Tert sa Prados.

De Campos ha desaparecido Antonio Martínez García (a) Conejo, llevándose 198 cabras de ganado lanar, que tenía á su cuidado.

El gobernador ha circulado las órdenes oportunas para su detención.

El gobernador ha multado á varios dueños de casas de huéspedes de Cartagena, por no dar á la inspección de vigilancia los oportunos partes.

— Si queremos que sea efectivo todo lo que se ha dicho, lo mejor es que se celebren las fiestas de Junio.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de la Unión Republicana para el 23 de Junio próximo.

Son se compondrá de los diputados y senadores actuales, exiliados y exiliados de las Cortes de 1903 y 1905 y de tres representantes por cada provincia, elegidos por las Juntas provinciales.

— Si queremos que sea efectivo todo lo que se ha dicho, lo mejor es que se celebren las fiestas de Junio.

Ha sido convocado á la asamblea nacional de la Unión Republicana para el 23 de Junio próximo.

Son se compondrá de los diputados y senadores actuales, exiliados y exiliados de las Cortes de 1903 y 1905 y de tres representantes por cada provincia, elegidos por las Juntas provinciales.

— Si queremos que sea efectivo todo lo que se ha dicho, lo mejor es que se celebren las fiestas

ALMACENES DE HIERROS
EN
MURCIA, ALICANTE Y CARTAGENA
DE
José García

SORTEO DE "EL LIBERAL".

REGALO DE MIL PESETAS

La serie de regalos que hemos venido haciendo con tanto interés y complacencia por parte de nuestros suscriptores, anunciantes y lectores, han obtenido éxito tan extraordinario y tan reiteradas han sido las indiscusiones que hemos recibido de muchos de nuestros numerosos favorecedores, alentándonos a perseverar en nuestras iniciativas, que hemos ideado el siguiente:

REGALO
de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL
BANCO DE CARTAGENA
POR VALOR DE

1.000 PESETAS

que se entregará al que posea el bono con el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional, del último sorteo de Junio de 1907.

La libreta será abierta a favor del agraciado, previa orden de la Administración de EL LIBERAL en Murcia, en la Central del Banco de Cartagena, en Cartagena, ó en cualquiera de sus sucursales de Murcia, Lorca, La Unión, Aguilas y Orihuela.

Las condiciones para este sorteo, á semejanza de los anteriores, son las que á continuación se expresan:

VALE.—Desde el dia 25 de Febrero hasta el dia 25 de Junio de 1907, todos los números de EL LIBERAL llevarán un Vale, utilizable para el canje de Bonos de opción al regalo. Por cada 30 VALES se entregará, en nuestra administración, un Bono con un número para el

REGALO
de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL
BANCO DE CARTAGENA
POR VALOR DE

1.000 PESETAS

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Los suscriptores de la capital recibirán un bono por cada recibo de suscripción de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1907, precisando que cada uno de estos recibos sean presentados en los meses respectivos.

Los recibos atresados no tendrán derecho alguno al bono de opción.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO
de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL
BANCO DE CARTAGENA
POR VALOR DE

1.000 PESETAS

PUBLICIDAD.—Los anunciantes podrán retirar un bono por cada cantidad de 2 ó 5 pesetas que satisfagan, dentro de los meses de Marzo, Abril, Mayo ó Junio, aumentándose el número de aquéllos en la misma proporción que el importe de las facturas.

Los recibos atresados no tendrán derecho alguno á estos regalos.

dos algunos de los meses de Marzo, Abril, Mayo ó Junio.

Los recibos atresados, no tendrán derecho alguno para los efectos á este regalo.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO
de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL
BANCO DE CARTAGENA
POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

Más baratas, más fuertes
y de más duración que la madera
SE CORTAN A MEDIDA

Existencias permanentes: Kilgs. un millón

Pídanse precios y cuadros de resistencia.

ADVERTENCIAS

Los suscriptores que tengan satisfacción por anticipado los meses que dan derecho al bono, pueden recoger los que les corresponda para este regalo, presentando los recibos en la Administración de EL LIBERAL, Crédito Público, 1, Murcia.

En la remesa de los Vales de la Región, precisará incluir un sobre para con las señas del interesado y franquiarlo con 15 céntimos, no respondiendo de aquéllos que no observen este requisito.

Junto con esta remesa de Vales, nuestros suscriptores de la Región podrán remitir los recibos que tengan pagados para obtener, como hemos dicho, los bonos que les correspondan para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

POR VALOR DE

1.000 PESETAS

ENVÍO DE VALES DE LA REGIÓN.—Los vales que nos remitan nuestros favorecedores de la Región, deberán volverse como impresos, y por cada línea grammo de peso, franquiarán con un cuarto de céntimo, pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en el envío.

Los que anticipen el pago de los recibos en que se incluya el mes de Julio y sucesivos, se les duplicará la cantidad de los bonos concedidos para el

REGALO

de una LIBRETA de la CAJA DE AHORROS